



## **ACTA DE COMPROMISO GIR Z8**

**Guayaquil, 06 de Abril del 2022**

El Grupo de Intervención y Rescate de la Zona 8 de la Policía Nacional del Ecuador, acogiendo las recomendaciones y aportes de los ciudadanos ecuatorianos: Juan Cordero; Nicol Paz; y en base a la Misión del GIR establecida en el Acuerdo Ministerial 080 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos de la Policía Nacional del Ecuador.

**Art. 7, Literal H, de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.-**  
Elaborar una Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad y la ciudadanía

**Art. 109- Gestión Nacional de Intervención y Rescate.**

**Misión.** - Ejecutar intervenciones tácticas, en operaciones especiales, sensibles, emergentes y planificadas, en coordinación con las unidades de los demás Subsistemas policiales para contrarrestar el terrorismo, delincuencia organizada, atentados explosivos y en acciones de búsquedas, rescate y salvamento de personas, en caso de desastres naturales o provocados por el hombre:

**SE COMPROMETE A:**

-Combatir a la delincuencia organizada, el terrorismo en todas sus formas, los actos ilícitos en el país en coordinación con las unidades de investigación e inteligencia anti delincuencia, SEGUIR EJECUTANDO ACCIONES ANTIEXPLOSIVOS, EN CASO QUE ATENTEN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL y brindando el apoyo táctico para proteger los derechos, la seguridad integral y el bien jurídico de todos los ecuatorianos.

-Mantener e intensificar la campaña social dirigida a los grupos de atención prioritaria especialmente a los niños niñas y adolescentes, denominada: “Los explosivos tipo pirotécnicos NO son juegos de niños”.

Muy atentamente

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SAMANIEGO*  
**MAYOR DE POLICIA.**  
**JEFE DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE ZONA 8**  
**DE LA POLICÍA NACIONAL. (Subrogante)**